



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de agosto de 2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.uy

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr SANTICHIA NELSON, DNI. 10.956.957 con destino a solventar pagos de alquiler, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de que sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar este gasto,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) a favor del Sr. **SANTICHIA NELSON, DNI. 10.956.957**, con destino a solventar gastos de alquiler de la vivienda que ocupa, en razón de la compleja situación económica por la cual se encuentra atravesando de acuerdo a informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud presentada por el interesado.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor de **INMOBILIARIA MARTÍNEZ** propiedad del Sr. **MARTINEZ FARKAS ALEJANDRO MANUEL, C.U.I.T. 20-24797861-6**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Especifica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.244

Dr. José Matías Bersamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte